

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

Referencia No. 937
RADICAC. 2022-00194-00.
INSPECCION JUDICIAL EXTRAPROCESO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 29 JUL 2022

Teniendo en cuenta que en la fecha señalada anteriormente para la realización de la diligencia de Inspección Judicial Extraproceso, no se pudo llevar a cabo por la no asistencia del perito designado, se procederá a señalar una nueva fecha para la realización de la misma, y designando un nuevo perito, que haga parte del Registro Nacional de Avaluadores.

Sin más consideraciones de orden legal y por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE)**,

D I S P O N E:

PRIMERO: SEÑALASE nuevamente la hora de las 9:30 de la mañana del próximo diecisiete (17) de agosto de 2022, para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial Extraproceso.

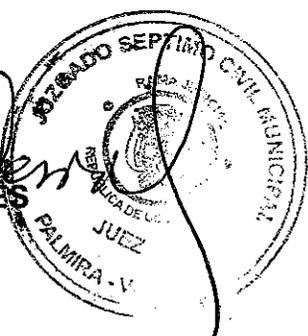
SEGUNDO: DESIGNASE como perito evaluador para esta diligencia a la perito señora **GLORIA LYDA RENGIFO ALARCON**, quien se notificará en la siguiente dirección electrónica: glorialydar@hotmail.com y al celular No. **3164674212**, su designación como perito evaluadora para esta diligencia.

TERCERO: NOTIFIQUESE la hora de la diligencia a la apoderada demandante y la perito designada, enviándole a esta ultima los anexos necesarios para la realización de la diligencia.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

[Firma manuscrita]
ANA RITA GOMEZ CORRALES
JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
Estado No. *085* de hoy notifica



Anterior
Fecha **01 AGO 2022**
La Secretaria